

0000005638

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 224

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 427

Período: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 15 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 15 de enero de 2018 11:55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

**COMPRADOR**

Natural	0702082884	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-----------------------------	------------	--------	-------

**VENDEDOR**

Natural	2100290259	LOOR CASTILLO JAIME JAVIER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: LAGO AGRIO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: 

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2225401000	01/09/2008 0:00:00	6677		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote No. Uno de la Mz. "B" Urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el sector de El Palmar, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con veinte metros con calle M-Dos. Por Atras, con veinte metros y lote No. Dos. Por el Costado Derecho, con veintisiete metros y Via Manta-Rocafuerte. y Por el Costado Izquierdo, con veintisiete metros y lote No. Ocho y nueve. Con un area total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

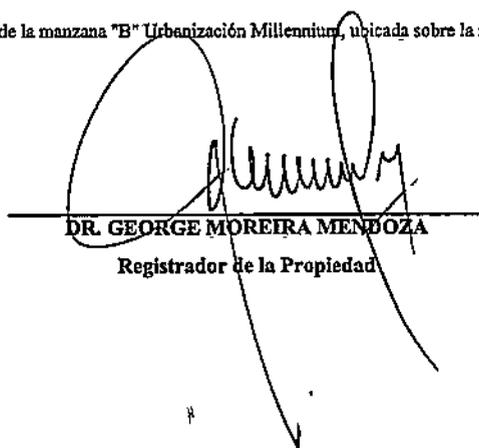
Dirección del Bien: TARQUI

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA; de lote de terreno Uno de la manzana "B" Urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte.

Lo Certifico:


  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000034228

0000005639



20172101001P04768

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20172101001P04768					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:41)					
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR CASTILLO JAIME JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100290259	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702082884	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23874.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO  
AP: 1309-DP21-2017-NS



1971  
Lan-on Laje Agrio

1971  
Lan-on Laje Agrio

0000005640

<b>2017</b>	<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>P04768</b>
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

**Escritura Pública de  
Compraventa de derechos y  
acciones**

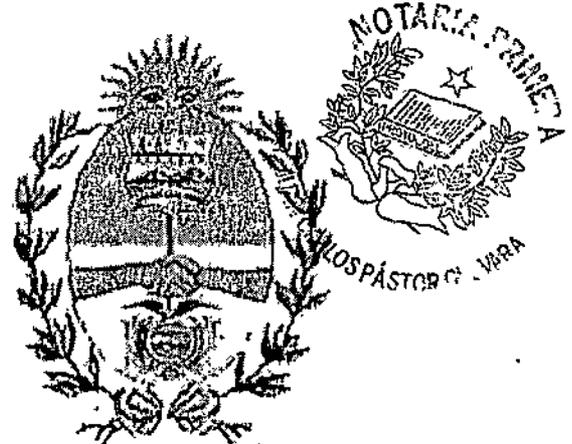
**Otorgado por: Loor Castillo**

**Jaime Javier**

**A favor de: Castillo Prado**

**Maria Josefa**

**Cuantía: \$21.674,00usd.**



*Notaria Primera*

**DI DOS COPIAS**

**F/L**

19 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,  
20 República del Ecuador, hoy veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete,  
21 ante mí, Abogado FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA, NOTARIO PRIMERO  
22 SUPLENTE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, comparecen por una parte, en calidad  
23 de VENDEDOR, el señor LOOR CASTILLO JAIME JAVIER, soltero, de  
24 ocupación estudiante, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de  
25 COMPRADOR, la señora CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA, soltera, de  
26 ocupación quehaceres domésticos, por sus propios derechos.- Los  
27 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Lumbaqui y de  
28 paso por esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia Sucumbíos,

1 mayores de edad, y por ello con capacidad legal y suficiente para obligarse y  
2 contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su  
3 documento de identidad, cuya información procedo a convalidar bajo su  
4 expreso consentimiento, la misma que ha sido obtenida en el Sistema  
5 Electrónico de Datos del Registro Civil, cuya impresión solicita se agregue  
6 como documento habilitante.- Instruidos por mí el Notario, en el objeto y  
7 resultados de esta Escritura Pública, libre y voluntariamente, solicitan que  
8 eleve a Escritura Pública una minuta de **COMPRAVENTA**, bajo los siguientes  
9 términos: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
10 cargo, sírvase usted incluir la presente escritura, contenida en las  
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la  
12 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y  
13 voluntariamente, el señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, por sus propios  
14 derechos, quien comparece en calidad de hijo y heredero del Causante  
15 señor JOSE BARTOLOMÉ LOOR MACIAS, a quien en adelante se le  
16 denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARIA JOSEFA  
17 CASTILLO PRADO, por sus propios derechos, a quien en adelante se le  
18 denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son hábiles y  
19 capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se  
20 requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el  
21 Vendedor señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, que es dueño y  
22 propietario de un lote de terreno, signado con el número UNO de la  
23 Manzana B, de la Urbanización Millenium, ubicado sobre el margen derecha  
24 de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el  
25 Sector de El Palmar de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo  
26 que lo adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho  
27 ocurrido al fallecer el señor JOSE BARTOLOMÉ LOOR MACIAS, quien a su  
28 vez lo adquirió conjuntamente con la señora María Josefa Castillo Prado,

0000005641



1 por compra que le hiciera a la Compañía Inmaneg S.A., según consta de la  
2 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta  
3 del cantón Manta, dos de diciembre del año dos mil cuatro, debidamente  
4 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de  
5 diciembre del año dos mil cuatro. Bien inmueble que tiene las siguientes  
6 medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle  
7 M2; POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con lote número Dos; POR EL  
8 COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con vía Manta  
9 Rocafuerte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y  
10 lindera con lote número Ocho y nueve. Con una área total de QUINIENTOS  
11 CUARENTA METROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha diecinueve  
12 de diciembre del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura  
13 Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Segunda del  
14 cantón Lago Agrio, el seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-  
15 TERCERA.- Al producirse el fallecimiento del señor JOSE BARTOLOMÉ  
16 LOOR MACIAS, su hijo JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, qu en expresa ser  
17 el único y universal beneficiario y heredero de la Causante antes  
18 mencionada, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de  
19 ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se  
20 incorporan a esta escritura.- CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y  
21 ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente  
22 contrato, comparece el señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, por sus  
23 propios derechos, quien comparece en calidad de hijo del Causante señor  
24 JOSE BARTOLOME LOOR MACIAS, vende, cede y transfiere a la señora  
25 MARIA JOSEFA CASTILLO PRADO, quien compra, adquiere y acepta para  
26 sí, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias determinadas sobre  
27 el bien inmueble, signado con el número UNO de la Manzana B, de la  
28 Urbanización Millenium, ubicado sobre el margen derecha de la carretera

1 que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El  
2 Palmar de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y  
3 linderos iguales, sin reservarse el vendedor nada para sí.  
4 Constituyéndose con esta venta la Compradora, en dueña y propietaria  
5 del ciento por ciento del lote de terreno.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio  
6 de la presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de mutuo  
7 acuerdo por los contratantes, es por la suma de **VEINTIUN MIL**  
8 **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS**, valor que la  
9 compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al  
10 contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo  
11 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive  
12 a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO .-** La venta  
13 de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se  
14 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,  
15 costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación  
16 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte  
17 de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que  
18 compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento  
19 por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEPTIMA:**  
20 **ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** La  
21 Compradora expresamente declara que **ACEPTA** la compraventa que se  
22 realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsable de  
23 todo lo que pudiere sobrevenir a ella. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes  
24 contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los  
25 efectos legales que se deriven del presente contrato. **NOVENA:**  
26 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia  
27 autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la  
28 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por

0000005642

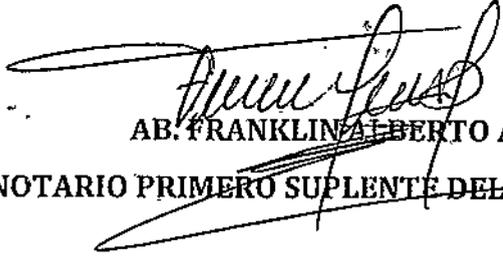


1 Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá  
 2 incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la  
 3 perfecta validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ la minuta que ha sido  
 4 elaborada y suscrita por el Abogado Johanna Bravo; que junto con las  
 5 enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por  
 6 mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
 7 documentos habilitantes v anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de  
 8 la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al  
 9 caso y, lefda que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se  
 10 ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA  
 11 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
 LOOR CASTILLO JAIME JAVIER  
 CC. 210029025-9  
 VENDEDOR

  
 CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA  
 CC. 070208288-4  
 COMPRADOR

  
 AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA  
 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO



Notaria primera de ...

Notaria del Cañon Largo ...



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



0000005643



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17026542, certifié hasta el día de hoy 26/12/2017 12:23:05, la Ficha Registral Número 6677

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 2225401000      Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: lunes, 01 de septiembre de 2008      Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

Loté No. Uno de la Mz. "B" Urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el sector de El Palmar, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con veinte metros con calle M-Dos. Por Atras, con veinte metros y lote No. Dos. Por el Costado Derecho, con veintisiete metros y Via Manta-Rocafuerte. y Por el Costado Izquierdo, con veintisiete metros y lote No. Ocho y nueve. Con un área total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2762 / 21/dic./2004	13.548	13.570
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTÉCA ABIERTA	1370 / 21/dic./2004	16.114	16.136
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	533 / 05/may./2010	8.631	8.640
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	315 / 19/dic./2017		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 21 de diciembre de 2004      Número de Inscripción: 2762      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 5936      Folio Inicial: 13.548  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final: 13.570  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de diciembre de 2004  
Fecha Resolución:  
a.- Observaciones:

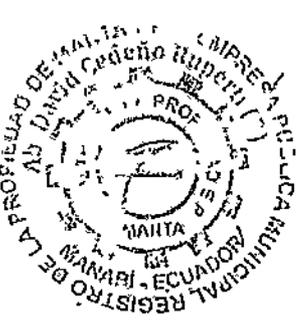
Los inmuebles compuestos de dos terrenos signados con los Números Uno y Nueve de la Manzana "B". Lote No. Uno de la Mz. "B" urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el sector de El Palmar, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Lote No. 9 de la Mz. "B" Urbanización Millennium, ubicada sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el sector de El Palmar, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	0702082834	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	1302222847	LOOR MACIAS JOSE BARTOLOME	SOLTERO(A)	MANTA

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 26 DIC 2017      HORA: 12:23



VENDEDOR 80000000003464 COMPAÑIA INMANEG S. A. NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	9	05/jan./2003	1	1

[ 2 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 2004 Número de Inscripción: 1370 Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5937 Folio Inicial:16.114  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:16.136  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de diciembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca-Prohibición inmuebles ubicados Urbanización Millenium.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	0702082884	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1302222847	LOQR MACIAS JOSE BARTOLOME	SOLTERO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2762	21/dic./2004	13.548	13.570

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 05 de mayo de 2010 Número de Inscripción: 533 Tomo:15  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2398 Folio Inicial:8.631  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:8.640  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de abril de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

cancelación de Hipoteca. sobre dos lotes de terreno signados con los números UNO Y NUEVE, de la manzana B ubicado en la Urbanización "MILLENNIUM, situado en el sector el Palmar de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO		MANTA	
HIPOTECARIO		CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA			
DEUDOR	0702082884	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	SOLTERO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1302222847	LOQR MACIAS JOSE BARTOLOME	SOLTERO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP

Fecha: 26 DIC 2017 HORA:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Registro de : SENTENCIA

[ 4 / 4 ] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 315

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9895

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA

Tomo:

Cantón Notaría: LAGO AGRIO

Folio Inicial:

Escritura/Juicio/Resolución:

Folio Final:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Bartolomé Loor Macías, sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	2100290259	LOOR CASTILLO JAIME JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302222847	LOOR MACIAS JOSE BARTOLOME		MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	2
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

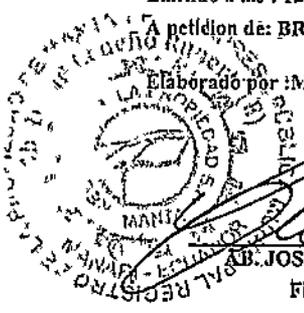
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:23:05 del martes, 26 de diciembre de 2017

A petición de: BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

.1310137110



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado, debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 26 DIC 2017 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089416



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a OR-MACIAS JOSE Y MARIA CASTILLO  
ubicada URB. MILLENNIUM MZ-B L#1  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$45360.00 CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA DERECHO Y ACCIONES DEL 50% DE  
SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$21674.00

Elaborado: Jose Zambrano

27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Certificación: 748294

No. Electrónico: 34514  
ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Fecha: 26 de diciembre de 2017  
Nº 0148294

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-54-01-000

Ubicado en: URB. MILLENNIUM MZ-B L#1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 540,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
130222847	LOOR MACIAS JOSE Y MARIA CASTILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45360,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	45360,00

Son: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Handwritten calculations:  
226.80  
68.00  
- 294.80  
153.17  
-----  
448.01



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

000060253

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LOOR MACIAS JOSE Y MARIA CASTELLO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: URB. MILLENIUM MZ-B LT. 1  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE GATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

533014

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 26/12/2017 13:11:17  
FECHA DE PAGO:



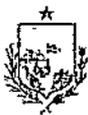
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

~~VALIDO HASTA: lunes, 26 de marzo de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

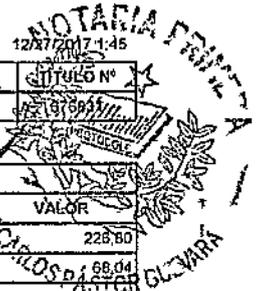
**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0676831

0000005646



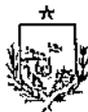
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DERECHO Y ACCIONES DEL 50% DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$21674.00 ubicada en MANTÁ de la parroquia TARQUI			2-22-54-01-000	540,00	45360,00	309423	0676831
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302222847	LOOR MACÍAS JOSE Y MARÍA CASTILLO	URB MILLENNIUM MZ-B L#1	Impuesto principal			228,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			294,84	
0702082884	CASTILLO PRADO MARÍA JOSEFA	S/N	VALOR PAGADO			294,84	
						SALDO	0,00

EMISION: 12/27/2017 1:45 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0676832

12/27/2017 1:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTÁ de la parroquia TARQUI			2-22-54-01-000	540,00	45360,00	309424	0676832
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302222847	LOOR MACÍAS JOSE Y MARÍA CASTILLO	URB. MILLENNIUM MZ-B L#1	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			153,17	
0702082884	CASTILLO PRADO MARÍA JOSEFA	S/N	VALOR PAGADO			153,17	
						SALDO	0,00

EMISION: 12/27/2017 1:45 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118317



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

LOOR MACIAS JOSE Y MARIA CASTILLO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

2225401000: URB.MILLENNIUM MZ-B L#1

Manta, veinte y seis de diciembre del dos mil diecisiete



000005647

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0702082884



CECULAR DE  
CIVILIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO PRADO  
MARIA JOSEFA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
BASALTA  
LA VICTORIA LAS PAJAS  
FECHA DE NACIMIENTO 16-04-05-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO VAL: 33V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO POLIDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PRADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: EL ORO, AGRIO 22-03-22

FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-22

COM 16 12 668 12

0086387

*Comprado*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
7 DE ABRIL 2017



001  
JUNTA No.

001 - 301  
NUMERO

0702082884  
CEDULA

CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA  
APELLIDOS Y NOMBRES



SUCUMBIO  
PROVINCIA  
GONZALO PIZARRO  
CANTON  
LUMBAQUI  
PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION  
ZONA



DR. JUAN CARLOS PANTOR OJERA  
CNE

ECUADOR  
ELEGIR CON  
TRANSPARENCIAS

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZANDO  
SU SUFRAGIO

CIVILIDAD (O):

ESTE DOCUMENTO COPIEITA QUE USTED  
EL PRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TIPOS DE VOTES, PUBLICOS Y PRIVADOS

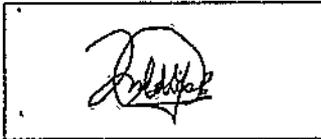
*[Signature]*

11/01/17

*[Handwritten scribble]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702082884

Nombres del ciudadano: CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO POLIDORO

Nombres de la madre: PRADO MARIA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOB-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOB - LAGO AGRIO

Nº de certificado: 170-081-85651



170-081-85651

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



000005648

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **210029025-0**  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LOOR CASTILLO  
JAIME JAVIER**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
LAS TAJAS  
LA VICTORIA LAS LAJAS**  
FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-07**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR M JOSÉ B**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO P MARÍA L**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**LAGO AGRIÓ  
2011-11-09**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-11-09**

V4443V4442

*Vendedor*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

003  
JUNTA No.

003 - 275  
NÚMERO

2100290259  
CEDULA

**LOOR CASTILLO JAIME JAVIER**  
APELLIDOS Y NOMBRES



SUCUMBIO  
PROVINCIA **CONZALO PIZARRO** CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CANTÓN **LIMBAQUI** ZONA:  
PARROQUIA



ECUADOR  
ELECCIONES  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DEBER

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JUR



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100290259

Nombres del ciudadano: LOOR CASTILLO JAIME JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR M JOSE B

Nombres de la madre: CASTILLO P MARIA J

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

Nº de certificado: 172-081-85626



172-081-85626

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





000005649

BRAVO & ASOCIADOS,

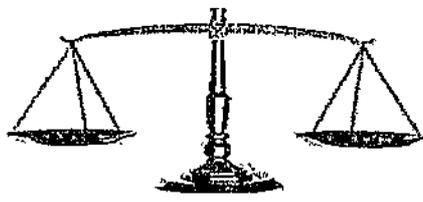
**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir la presente escritura, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y voluntariamente, el señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de hijo y heredero del Causante señor JOSÉ BARTOLOMÉ LOOR MACIAS, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARIA JOSEFA CASTILLO PRADO, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Vendedor señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, que es dueño y copropietario de un lote de terreno, signado con el número UNO de la Manzana B, de la Urbanización Millenium, ubicado sobre el margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor JOSE BARTOLOMÉ LOOR MACIAS, quien a su vez lo adquirió conjuntamente con la señora María Josefa Castillo Prado, por compra que le hiciera a la Compañía Inmaneg S.A., según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, dos de diciembre del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle M2; POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con lote número Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con vía Manta Rocafuerte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y lindera con lote número Ocho y nueve. Con una área total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Lago Agrío, el seis de diciembre del año dos mil diecisiete.-

**TERCERA.-** Al producirse el fallecimiento del señor JOSE BARTOLOMÉ LOOR MACIAS, su hijo JAVIER JAVIER LOOR CASTILLO, quien expresa ser el único y universal beneficiario y heredero de la Causante antes mencionada, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorporan a esta escritura.-

**CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, comparece el señor JAIME JAVIER LOOR CASTILLO, por sus propios derechos, quien comparece en calidad de hijo del



## BRAVO & ASOCIADOS

Causante señor JOSE BARTOLOME LOOR MACIAS, vende, cede y transfiere a la señora MARIA JOSEFA CASTILLO PRADO, quien compra, adquiere y acepta para sí, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias determinadas sobre el bien inmueble, signado con el número UNO de la Manzana B, de la Urbanización Millenium, ubicado sobre el margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales, sin reservarse el vendedor nada para sí, Constituyéndose con esta venta la Compradora, en dueña y propietaria del ciento por ciento del lote de terreno.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de VEINTIUN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO .-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** La Compradora expresamente declara que ACEPTA la compraventa que se realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura.-

000005650

RAZÓN.- Concuerda con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-

  
AB. FRANKLIN ALBERTO ABAD CALVA  


**NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON LAGO AGRIO**



0000000000

Notaria Primera de Ca. Lago Agrio

Notaria EN  
Lago Agrio  
Notaria del Cantón Lago Agrio

000005651

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

224

Número de Repertorio:

427

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 224 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0702082884	CASTILLO PRADO MARIA JOSEFA	COMPRADOR
2100290259	LOOR CASTILLO JAIME JAVIER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2225401000	6677	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 15-ene./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 15 de enero de 2018